

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en la honestidad y el mérito, y al desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

## Suscripciones.

En Granada, un trimestre (pago anticipado) 175 ptas.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado) 175 ptas.  
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado) 330 ptas.  
En el extranjero, un semestre (pago anticipado) 330 ptas.  
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado) 330 ptas.

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.  
TELÉFONO, 10.

## Inserciones.

Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de aperturas públicas negarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.  
Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.  
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXII.

Primera edición del Sábado 19 de Enero de 1901.

Núm. 12.041.

**EL SEÑOR**

**D. Antonio Rosales Gonzalez,**

Ha fallecido piadosamente en el Señor el día 18 del corriente, a las tres y media de la tarde, después de haber recibido los auxilios de la Religión.

**R. I. P. A.**

Su Director espiritual, sus desconsoladas hijas D.ª Teresa, D.ª Elisa y D.ª María, su hijo D. Antonio, su hijo político D. José Aranda Vilchez, sus hermanas, hermanas políticas, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida a los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido aquella, les encarecen una oración y les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy 19 a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle Real de Santafé al Cementerio de la misma ciudad, por cuyo señalado favor les vivirán eternamente reconocidos.

Santafé 19 de enero de 1901.

**Hoy** se pone a la venta en las oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, el

**Anuario de Granada**

para 1901, libro absolutamente indispensable para todo el mundo. Un tomo de 1.000 páginas, 5 pesetas. Véase el índice en la tercera plana.

**TELEGRAMAS**

los servicios públicos que desempeñan los extranjeros, los hagan las autoridades chinas.

**Inglés y boers.**

Madrid 18 (2 tarde.)  
Un telegrama del Cabo dice que lord Methuen ha comenzado las operaciones en los alrededores de Vrysburg. La actitud de dicho general no ha llevado la calma a sus compatriotas.

**La infanta Eulalia.**

Madrid 18 (10 mañana.)  
Ha llegado a esta Corte la Infanta D.ª Eulalia. En la estación la esperaba su hermana D.ª Isabel.

**Las frutas en Francia.**

Madrid 18 (10 mañana.)  
Un telegrama de París dice que «Le Journal Officiel» publica hoy un decreto del Ministerio de Hacienda disponiendo que en lo sucesivo se cobre una tasa de cinco francos por cada cien kilos de limones o naranjas que se introduzcan en Francia.

**La Reina Victoria.**

Madrid 18 (10 mañana.)  
Telegrafían de Londres diciendo que continúa la gravedad de la Reina Victoria.

**La naturalización.**

Madrid 18 (10 mañana.)  
Mañana firmará el señor Ugarte la naturalización del conde de Caserta.

**Los carlistas.**

Madrid 18 (10 mañana.)  
Un telegrama de Perpignan dice que varios agentes carlistas reclutan emigrados para formar partidas.

A cada uno de los comprometidos les entregan dos pesetas diarias.

**El obispo de Barcelona.**

Madrid 18 (10 mañana.)  
Se confirma que el cardenal Casañas será nombrado obispo de Barcelona.

**Lo de China.**

Madrid 18 (2 tarde.)  
Se ha recibido un telegrama de Pekin diciendo que los plenipotenciarios chinos han entregado a los representantes extranjeros un despacho del Emperador, pidiendo que las tropas aliadas ocupen los fuertes de Taku, sin desmantelarlos.

En el mismo despacho ruega el Emperador a las potencias que fijen el plazo durante el cual ha de estar prohibida la importación de armas en China, y que se determinen las reglas que han de observarse para las guardias extranjeras que han de custodiar las legaciones.

Por último, pide el Emperador que se precise el importe de las indemnizaciones, y que se dé un plazo para que

debe preceder el ingreso de las 14 361 pesetas 55 céntimos del descubierto relacionado.

**Del Ayuntamiento.**

El orden del día aprobado para la sesión de hoy en el Ayuntamiento es el siguiente:

- 1.º Oficio del Sr. Delegado de Hacienda interesando se le remita el expediente incoado a instancia de D.ª Francisca Quere, para que se le adjudique un solar abandonado en el Zacatín.
- 2.º La comisión de Ornató propone: Que el arquitecto forme presupuesto para el pavimentado y construcción de aceras en la plaza de la Universidad. Que se haga el proyecto y plano de alineación de la calle de Recogidas, para dar mayor ensanche a dicha vía. Que el aljibe que por consecuencia de la expropiación de la casa del Sr. Guevara ha quedado descubierto en la plaza de la Universidad, se ciegue, haciendo desaparecer el arco de agua.

En el expediente para construir las casas 46 y 48 del Boqueron se estudie nueva alineación y aprobada se fije la de las casas referidas.

Se autoriza a D. Edmundo Suez para elevar la puerta de entrada del parador de San Rafael.

Presupuesto de 975 pesetas para construcción de aceras de cemento y empedro de la calle del Pan.

En el expediente sobre expropiación de la casa núm. 7 de la calle de Azacayas que el Ayuntamiento aprortó, se propone que toda la tramitación se entienda con D.ª Rafaela Jimenez.

En el expediente de expropiación del solar de la casa núm. 131 de la calle de Elvira y aprobado en 15 de julio del 99, resulta que prestó su conformidad el interesado en octubre del 99.

Pliego de condiciones para subastar 5.000 metros cúbicos de adoquines de Liéna con destino al pavimento de calles.

Presupuesto para construcción de aceras y empedro de la calle de Evira desde la plaza de San Gil a la calle de la Cárcel Baja.

Otro de aceras de cemento en la Plaza Nueva entre las calles de la Cárcel Alta y Evira.

Otro para construcción de pasaderas y empedro de la plaza del Matadero Viejo.

Otro para el arreglo de la acera de losa con arriate en el Boqueron.

- 3.º La comisión de Ornató propone también se forme por el arquitecto el proyecto y plano de alineación de la calle de Santa Escolástica.
- 4.º Que se estudie la forma de inversión de las 107.000 pesetas que no aparecen como ingreso calculado en el presupuesto, con destino a la adquisición de adoquines y a la ampliación del edificio que ha de hacerse para la cámara de desinfección, servicio de limpieza, almacén del Ayuntamiento y expropiaciones, designándose como ponente al Sr. Adame.
- 5.º La comisión de Beneficencia propone la aprobación y pago de las cuentas de los medicamentos de noviembre y diciembre.
- 6.º Que se conceda a Carmen Ruiz como socorro 80 pesetas, por haber perdido el ajuar en el incendio del Corral del Carbon.
- 7.º El decano del Cuerpo médico participa que la maestra D.ª Pilar Ortiz pide tres meses de licencia.
- 8.º Decretos de la Alcaldía mandando adquirir seis cristales para las oficinas del Matadero; componer la tubería de hierro que conduce agua al Matadero y la cañería del aljibe de la Puerta del Sol, y desobstruir la cañería de la fuente del Campillo en la plaza de Santo Domingo.
- 9.º La comisión de Finciones dice que para la festividad de San Cecilio solo se ha presentado D. Francisco Romero con muestras de ramos y se propone se aquiran los necesarios.
- 10.º Los médicos supernumerarios señores Casanave, Cirre y Valdecasas piden seis gratificaciones por servicios extraordinarios, y a la vez que se defina su situación por estar en suspenso determinados artículos del Reglamento de Beneficencia, y la comisión propone cesen en el servicio extraordinario y por los prestados perciban 250 pesetas cada uno.
- 11.º Presupuesto de adquisición de la calle del Ciprés desde la de la Duquesa a la Trinidad y Esuelas.
- 12.º Otro para construcción de aceras de cemento y arreglo del centro de la plaza de los Tiroes.
- 13.º Otro de construcción de aceras en la calle de San Anton.
- 14.º D. Rafael Martín propone la adquisición de 145 metros cuadrados de adoquín.
- 15.º Informe sobre quién sea obligado a satisfacer el aumento del cupo de consumos en el semestre último.
- 16.º Proposición sobre pago de dos pesetas como jornal a los operarios del Ayuntamiento.
- 17.º El escribiente de secretaría don Francisco Gonzalez Gomez pide un mes de licencia.
- 18.º El sobrestante dice no estar terminada la confección de curdas y demás efectos que se pidieron para el Matadero y lo pone en conocimiento del Ayuntamiento.
- 19.º El escribiente de secretaría don Francisco Gonzalez Gomez pide un mes de licencia.
- 20.º El sobrestante dice no estar terminada la confección de curdas y demás efectos que se pidieron para el Matadero y lo pone en conocimiento del Ayuntamiento.
- 21.º El escribiente de secretaría don Francisco Gonzalez Gomez pide un mes de licencia.
- 22.º El sobrestante dice no estar terminada la confección de curdas y demás efectos que se pidieron para el Matadero y lo pone en conocimiento del Ayuntamiento.

El Sr. Ugarte  
Madrid 18 (5:50 tarde.)  
Con motivo del viaje a Toledo del Oficial mayor de Gobernación para depurar las responsabilidades contradas en el abandono de los establecimientos benéficos, se ha dicho que el Sr. Ugarte había desistido de ir a la histórica ciudad.

Interrogado acerca del asunto, ha manifestado el ministro que insiste en hacer el referido viaje.

**Personal de Palacio.**

Madrid 18 (8 noche.)  
Se indica al duque de Granada para el cargo de Mayor-domo Mayor de Palacio, afecto al servicio de los Príncipes de Asturias.

La duquesa de Santo Mauro será nombrada Camarera Mayor, y la condesa de Peña Ramiro, dama de servicio.

El «Heraldo» comenta la procedencia conservadora del futuro personal de los Príncipes.

**El presupuesto de Agricultura**

Madrid 18 (6:30 noche.)  
El Sr. Sanchez Toca trabaja actualmente en la confección del presupuesto de su departamento.

Se propone el ministro suprimir algún personal, amortizando las vacantes.

Desaparecen las Direcciones, creándose en cambio algunas Secciones y una Subsecretaría.

**La huelga de Gijón.**

Madrid 18 (6:30 noche.)  
Están circulando alarmantes rumores relativos a la huelga de los obreros del muelle de Gijón.

No se tienen detalles concretos sobre lo que ocurre en dicha ciudad.

Solo se sabe que la huelga se ha complicado mucho.

El Gobernador de Oviedo, que se halla en Madrid, ha recibido orden de trasladarse inmediatamente al indicado puerto asturiano, para buscar una solución al conflicto.

Se ha dispuesto que salgan inmediatamente para Gijón 50 guardias civiles.

**La boda.**

Madrid 18 (6:30 noche.)  
A la boda de la Princesa de Asturias serán invitadas las Mesas de ambas Cámaras.

También recibirán invitación todos los ex-ministros monárquicos.

**Nuevo senador**

Madrid 18 (11 noche.)  
La vacante producida en el Senado por fallecimiento de D. Víctor Balaguer, la ocupará el duque de Tarifa.

**Las Cámaras**

Madrid 18 (11 noche.)  
El general Azcárraga desmiente que el Gobierno piense aplazar indefinidamente la reapertura de las Cámaras.

Insiste en que las Cortes volverán a abrirse en mayo.

**España y Marruecos.**

Madrid 18 (11 noche.)  
En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de nuestro ministro en Tánger, Sr. Ojeda, dando cuenta del resultado de su gestión cerca del Sultan de Marruecos.

Dice el Sr. Ojeda que el Sultan ha accedido a todas nuestras reclamaciones.

**La cotización**

Madrid 18.

**BOLSA DE MADRID**

4 0/0 interior contado	70'70
4 0/0 exterior	77'10
4 0/0 amortizable	79'75
5 0/0 amortizable	92'10
Obligaciones de Aduanas	103'10
Cubas viejas	84'55
Cubas nuevas	70'40
Filipinas	89'90

Acciones del Banco de España 499'00  
Compañía Arrendataria de Tabacos 380'00  
CAMBIOS  
Paris, 8 días vista 35'80  
Londres, 8 días vista 34'11  
Está peor  
Madrid 19 (3:30 madrugada).  
Dicen de Londres que ha empeorado la Reina Victoria. A Osborne, donde se encuentra la soberana inglesa, han marchado precipitadamente dos médicos.

La enferma se niega a tomar alimento.

Almodóbar.

**Teatro Principal.**

Sociedad recreativa «El Siglo XX»  
El domingo 20 reanudarán sus agra-  
bles recres la sociedad recreativa «El Siglo XX».

Muchos son los preparativos que se están llevando a cabo, con el fin de que no d smerezca en nada el buen gusto y comodidad del salón del Principal, de como estuvo decorado el año anterior.

Se obsequiará a las señoras que sobresalgan por sus lujosas trajes, con valiosos premios.

Las señoras socios recogerán sus billetes en el café de La Terraza.

Opertamente se darán detalles de los recresos.

linea, encontramos en el ya citado colega almeriense.

Dice así:

«La Compañía del Sur de España, ha solicitado de la Division de ferrocarriles de Sevilla, el reconocimiento de los kilómetros cuatro al ocho, en la nueva línea de Moreda a Granada.

El tendido de la vía, y las demás obras, prosiguen activamente en ese camino de hierro, de tan gran importancia para Granada, para Almería y para toda esta zona andaluza.

El trozo cuyo recibimiento acaba de solicitar la Compañía del Sur, es el segundo, al que seguirán inmediatamente otros.»

**La fianza de consumos.**

Vol verá hoy a tratarse en cabildo de si se puede ó no se puede cancelar la fianza prestada por la anterior Empresa de Consumos, acerca de cuyo extremo emiten los letrados el informe que más adelante reproducimos.

La cuestión se reduce a que habiéndose prorrogado a la Empresa el arrendamiento, desde 1.º de julio a 31 de diciembre próximo pasado, y concediéndose esta prórroga con todos los derechos y obligaciones que la Hacienda pudiese hacer efectivas del Ayuntamiento, a dicha Empresa corresponde pagar el aumento de 14 000 y pico de pesetas que ha sufrido el cupo de consumos de Granada, desde el día 1.º del próximo pasado julio.

La Empresa entiende que esta cantidad no debe pagarla, porque el contrato fué prorrogado antes de la subida; y a esto arguyen los concejales que sostienen el opuesto criterio, que no cabe discutir tal obligación desde el momento en que lo mismo el primitivo contrato que la prórroga se estipularon sobre la base de quedar la Empresa subrogada en todos los deberes y derechos que al Municipio pudieran corresponder.

Hé aquí ahora, el dictamen que, sobre el particular han emitido los letrados y del que se dará cuenta en el cabildo de hoy.

Al Excmo. Ayuntamiento.

La Comisión especial llamada a informar en el expediente adjunto, de acuerdo en un todo con el dictamen emitido por el vocal ponente D. Joaquín Castillo Valdivia, tiene que recordar en primer término que la Corporación municipal estimulada por la Empresa arrendataria del impuesto de Consumos que acaba de cesar y estimándose amparada por la disposición del artículo 90 del Real decreto de 4 enero de 1900, pactó, entonces, la prórroga incondicional hasta fin de diciembre del propio año del contrato de arriendo que había de fenecer en 30 de junio anterior.

Mas el Centro directivo correspondiente, entendiendo las cosas de otro modo, antes del 31 de marzo de aquel año, precediendo a tenor de los artículos 248, 249 y 250 del Reglamento de 11 de octubre de 1898, desahució el encabezamiento, a la sazón, vigente, y, de nuevo, ofreció al Ayuntamiento la facultad de recaudar para sí los derechos de consumos correspondientes al Tesoro en este término municipal, desde 1.º de julio de 1900 a 31 de diciembre de 1903, mediante el pago de un cupo de cuantía superior al que regía en el encabezamiento desahuciado.

La Municipalidad hubo de aceptar la invitación de la Hacienda, no sin insinuar en el acto una protesta, que formalizada, muy luego, por recurso idóneo, llegó a experimentar el fracaso que enseña la Real orden de 22 de mayo último.

Y el arriendo de consumos, que escuchó en silencio la notificación de la novedad introducida en el cupo de la prórroga estipulada en enero, obediencia, emanada de la Alcaldía, comenzó a ingresar mensualmente las cantidades correspondientes al nuevo tipo y así ha continuado hasta última hora en que dejó en descubierto las 14 361 pesetas 55 céntimos que acusa la certificación de contaduría que obra en el expediente.

Que esa suma es de la responsabilidad exclusiva de la Empresa que hasta fin de diciembre último tuvo a su cargo la recaudación del impuesto de que se trata; parece poco ó nada susceptible de duda ó controversia.

Cualesquiera que sean las opiniones que puedan sustentarse en orden a la corrección legal con que el Ayuntamiento, sin cupo prestablecido para el segundo semestre de 1900, amplió a este período económico el arriendo que venía en ejercicio, es lo cierto que admitida de hecho por la Empresa arrendataria la alteración introducida por el desahucio y el encabezamiento de marzo, hay que reputar a este como innovador y propiamente extintivo de la prórroga convenida en enero, en cuanto toca y se refiere a la circunstancia al requisito del precio.

Por tan breve como sencillo considerando, la Comisión entiende que a la cancelación de la fianza constituida por el arriendo de consumos saliente,

**Miscelánea.**

**Pan a los pobres.**

Mañana domingo entregará EL DEFENSOR a los pobres de Granada, por cuenta del remanente que tenemos depositado en la Caja de Ahorros, mil quinientas hogazas de pan, mediante los respectivos bonos que ayer quedaron distribuidos.

El pan será entregado, en las oficinas del periódico, Reyes Católicos 8, principal, desde las tres a las cinco de la tarde.

Los bonos que a esta última hora no se hubiesen presentado, para recoger las respectivas hogazas, se declararán caducados y sin valor alguno, repartiéndose, en el acto, los panes sobrantes, a personas necesitadas de este socorro.

**De Granada a Moreda.**

Hemos adquirido informes serios y veraces acerca de la situación de las obras de nuestro ferrocarril, y de ellos resulta que si bien estas no se hallan tan adelantadas como se creyó que hoy lo estarían, los trabajos no han cesado ni un momento y se continúan con bastante actividad.

No es cierto que existan diferencias entre la empresa y los contratistas, porque aquella demora los pagos.

Ayer hablamos con uno de los más importantes y conocidos, el cual nos dice que la Compañía les tiene pagado hasta el último céntimo de las liquidaciones practicadas, y que no hay disgustos ni dificultades de ningún género que puedan producir retrasos en las obras.

El que se observa, con relación a los cálculos que se hicieron en el marzo. Nosotros, por los datos a que nos referimos, creemos que las afirmaciones del colega son demasiado optimistas, si bien parece inútil decir que nos alegráramos extremadamente de ser nosotros los que nos equivocásemos.

De todas maneras, la impresión que hemos obtenido de nuestras investigaciones es agradable: se trabaja y se adelanta; los pagos están al corriente, y un mes antes ó un mes después, la apertura de la línea no tardará en ser un hecho.

Concluiremos reproduciendo las siguientes noticias que, sobre nuestra



# Anuario de Granada.-1901.

Obra importante y de suma utilidad para todo el mundo por los numerosísimos datos que contiene. Es indispensable para los comerciantes, industriales y empleados en todas las oficinas, escritorios y despachos.

Además de un número incalculable de noticias sobre asuntos de interés provincial, estadísticas, extractos de leyes y reglamentos, contiene

## 50.000 señas

de las personas más conocidas de Granada y los pueblos de la provincia, con sus nombres, apellidos y domicilios, agrupadas por profesiones y colocadas por orden alfabético.

Para formar idea del valor e interés de los datos acumulados en este libro, nada mejor que pasar la vista por el sumario o índice de las materias que comprende. Dice así:

### Año astronómico y religioso.

Estaciones.  
Eclipses de sol.  
Témporas.  
Cómputo eclesiástico.  
Días en que se saca Anima.  
Fiestas movibles.  
Distribución del jubileo para 1901.  
Santoral.

### La provincia de Granada.

Situación geográfica, corfines y extensión.  
Clima.  
Naturaleza del suelo.  
Las montañas.  
La costa.  
Los ríos y canales.  
Las regiones.  
Divisiones territoriales.  
Arzobispado de Granada.  
Obispado de Guadix.  
Audiencia Territorial.  
División militar.  
División judicial de la provincia.  
División electoral para Diputados a Cortes.  
Id. idem para Diputados provinciales.  
Carreteras del Estado.  
Carreteras provinciales.  
Momenclátor de la provincia.  
Distancias e itinerarios de los pueblos.  
Censo de población.  
Ferias y fiestas en la provincia.  
Representantes en Cortes.  
Diputados.  
Senadores.  
Órdenes, condecoraciones y cargos palatinos.  
Orden de Carlos III.  
Orden de María Luisa.  
Orden de Isabel la Católica.  
Orden de San Hermenegildo.  
Orden del Mérito Militar.  
Orden de Santiago.  
Orden de Calatrava.  
Orden de Alcántara.  
Orden de Jerusalem.  
Orden civil de Beneficencia.  
Condecoraciones extranjeras.  
Mayordomos de semana.  
Científicos hombres de Cámara.  
Títulos del Reino con grandeza.  
Duques.  
Marqueses.  
Condes.  
Títulos del Reino sin grandeza.  
Marqueses.  
Condes.  
Vizcondes.  
Barones.

### Centros, oficinas y dependencias públicas.

Consulados y viceconsulados.  
Consulados.  
Viceconsulados.  
Arzobispado.  
Arzobispo.  
Obispos sufragáneos.  
Tribunal Eclesiástico.  
Secretaría de Cámara y Gobierno.  
Delegación de Capellanías.  
Junta de reparación de templos.  
Comisión del Dinero de San Pedro.  
Comisión de cuentas de fábrica.  
Administración de capellanías vacantes.  
Habilitación del clero.  
Administración de Cruzada.  
Archivo eclesiástico.  
Cabildo Metropolitano.  
Capilla Real.  
Colegiata del Sacro Monte.  
Colegiatas de San Justo y Pastor.  
Parroquias y curas párrocos de Granada.  
Derechos y expedientes para los bautismos.  
Derechos y expedientes para los casamientos.  
Derechos y expedientes para los entierros.  
Audiencia Territorial y Provincial.  
Presidencia.  
Sala de lo civil.  
Sala de Gobierno.  
Sala de lo Criminal (Audiencia provincial).  
Magistrados suplentes.  
Fiscalía.  
Tribunal provincial de lo contencioso.  
Secretaría de Gobierno.  
Secretarías de Sala.  
Relatorías.  
Escritania de Cámara.  
Oficiales de Sala.  
Personal subalterno.  
Repertimiento.  
Juzgados de primera instancia.  
Decanato.  
Juzgado del Campillo.  
Juzgado del Salvador.  
Juzgado del Sagrario.  
Juzgados municipales.  
Campillo.  
Salvador.  
Sagrario.  
Registro civil.  
Arancel de los Juzgados.  
Registro de la propiedad mercantil.  
Colegio de Abogados.  
Junta de Gobierno.  
Abogados que ejercen la profesión.  
Monte pío.  
Subalternos.  
Colegio de Procuradores.  
Junta de gobierno.  
Procuradores colegiados en ejercicio.  
Subalternos del colegio.  
Colegio Notarial.  
Junta directiva.  
Notarías y notarios en ejercicio.  
Monte pío.  
Delegados notariales.  
Subdelegados.  
Archiveros de protocolos.  
Empleados del Colegio.  
Colegio de Escribanos.  
Junta directiva.  
Escribanos y escribanos en ejercicio.  
Habilitación judicial.  
Establecimientos penales.  
Junta local de prisiones.

Penitenciaria.  
Cárcel de Audiencia.  
Arresto municipal.  
División militar de Granada.  
Comandancia general.  
Estado Mayor.  
General de brigada.  
Comandancia de Ingenieros.  
Comandancia de Artillería.  
Fábrica de pólvora.  
Parque de Artillería.  
Sanidad Militar.  
Hospital militar.  
Cuernos de la división.  
Comandancia de la Guardia civil.  
Gobierno militar de la plaza.  
Gobierno y mayoría.  
Juzgado de instrucción.  
Cuerpo administrativo.  
Factorías militares.  
Granadino de Granada.  
Regimiento de Córdoba.  
Regimiento de Vitoria.  
Regimiento de Artillería.  
Regimiento de Reserva.  
Zona de reclutamiento.  
Comisión mixta de reclutamiento.  
Cuerpo de carabineros.  
Academia regional de sargentos.  
Delegación de Hacienda.  
Delegación.  
Administración.  
Sección investigadora.  
Intervención.  
Tesorería.  
Depositaria Pagaduría.  
Procedimiento de cobro.  
Sección liquidadora y abogacía del Estado.  
Arancel de Derechos reales.  
Archivo.  
Vista de documentos.  
Registro fiscal de la Propiedad.  
Cuerpo pericial de aduanas.  
Recapitación voluntaria de contribuciones.  
Agentes ejecutivos de contribuciones.  
Recapitación de consumos.  
Tarifas de consumos.  
Tarifas del arbitrio municipal.  
Administraciones de lotería.  
Compañía Arrendataria de Tabacos.  
Depositaria del timbre y papel sellado.  
Tarifa del timbre y papel sellado.  
Instrucción del timbre.  
Oficinas del giro mutuo.  
Inspección de la Hacienda para los tabacos, timbres y giros.  
Expendición de cédulas personales.  
Tarifas de cédulas personales.  
Instrucción para la cobranza de cédulas.  
Habilitados de clases activas.  
Apuerados de clases pasivas.  
Agentes de negocios matriculados.  
Aduanas de la provincia.  
Sucursal del Banco de España.  
Sucursal del Banco Hipotecario.  
Gobierno civil de la provincia.  
Gobernador y Secretaría.  
Inspección de vigilancia.  
Comisión de monumentos.  
Conservación de la Alhambra.  
Reglas para visitar la Alhambra.  
Consejo de Agricultura.  
Cuerpo de ingenieros agrónomos.  
Comisión permanente de positos.  
Cuerpo de ingenieros de montes.  
Visita de ganaderías y cañadas.  
Junta local de ganaderos.  
Cuerpo de ingenieros de minas.  
Procedimiento para los registros.  
Cuerpo de Obras públicas del Estado.  
Terceros de faros.  
Comisión provincial de estadística.  
Junta provincial del censo de población.  
Instituto Geográfico y Estadístico.  
Contraste de pesas y medidas.  
Tarifas de contratasión.  
Diputación provincial.  
Asamblea y su presidencia.  
Diputados por distritos.  
Comisión provincial.  
Comisiones de la Asamblea.  
Visitadores.  
Junta provincial del censo electoral.  
Secretaría de la Diputación.  
Id. de la Junta del censo electoral.  
Id. de la Comisión mixta de reclutamiento.  
Contaduría.  
Presupuesto provincial.  
Sección de cuentas.  
Depositaria.  
Archivo.  
Personal subalterno de la Diputación.  
Recapitación del contingente.  
Cuerpo de Obras públicas provinciales.  
Cuerpo de construcciones civiles.  
Museo arqueológico.  
Museo de Bellas Artes.  
Ayuntamiento de Granada.  
Local.  
Corporación municipal.  
Alcalde y tenientes.  
Sindicios.  
Concejales.  
Comisiones municipales.  
Junta municipal de asociados.  
Junta municipal de reformas sociales.  
Junta local del censo electoral.  
Secretaría municipal.  
Contaduría.  
Presupuesto municipal de Granada.  
Depositaria.  
Archivo.  
Registro general.  
Agencia Recaudadora.  
Notaría.  
Representación en Madrid.  
Dependientes subalternos.  
Obras por administración.  
Vigilancia nocturna.  
Guardia municipal.  
Pósito.  
Arresto municipal.  
Notaría municipal.

### Servicios públicos.

Servicio de teléfonos.

Empresa.  
Dirección y personal.  
Estación central.  
Estaciones particulares.  
Tarifas.  
Extracto del reglamento.  
Servicio de telégrafos.  
La sección de Granada.  
Estaciones de la provincia.  
Líneas de la sección.  
Tasas o tarifas telegráficas.  
Extracto del reglamento.  
Servicios de correos.  
Oficinas.  
Administración principal.  
Carteros de Granada.  
Administradores subalternos.  
Carteros rurales.  
Horas de correos.  
Organización del servicio.  
Tarifas de franqueo.  
Certificados.  
Valores declarados.  
Valores en metálico.  
Objetos asegurados.  
Paquetes postales.  
Apartados de particulares.  
Servicio de ferrocarriles.  
Dirección de los Andaluces.  
Estación y central de Granada.  
De Granada a Bobadilla.  
Consejo de Administración del Sur de España.  
Jefatura de la explotación de Linares a Almería.  
De Linares a Almería.  
Cuadros de marcha.  
Jefatura de la construcción de Moreda a Granada.  
De Moreda a Granada.  
Cuadros de marcha.  
Diversos itinerarios.  
Indicaciones útiles.  
Servicio de diligencias.  
Para Jaén.  
Para Motril.  
Para Lanjarón y Orgiva.  
Para Guadix y Baza.  
Para Alhama.  
Para Alcalá la Real.  
Para Dícal y Talará.  
Para Fuente Vaqueros.  
Para Atarfe.  
Para La Malá.  
Para Pinos Puente.  
Para Sierra Eivira.  
Para Alhendin y Gabis.  
Para Santafé.  
Servicio de galerías y mensajerías.  
Galerías.  
Mensajerías.  
Servicio de coches de punto.  
Puntos de parada.  
Tarifas.  
Carreras y sus límites.  
Servicio per horas.  
Servicios obligatorios.  
Servicios voluntarios.  
Policía del servicio.  
Servicio de cosarios.  
Servicio de alumbrado por gas.  
La fábrica.  
Compañía Lebor.  
Representante y oficinas.  
Tarifa.  
El alumbrado público.  
Gabinete fotográfico.  
Servicio de alumbrado eléctrico de Granada.  
Compañía General de Electricidad.  
Alumbrado público.  
Alumbrado particular.  
Servicio de alumbrado eléctrico en Loja.  
Servicio de abastos.  
Mercados y empresas.  
Romana del pescado.  
Juzgado de abastos.  
Unidades de peso y medida.  
Tarifas de adeudo.  
Alhóndiga de granos.  
Mafadero.  
Servicio de limpieza pública y riegos.  
Oficinas.  
Distritos.  
Personal y material.  
Horas de riego.  
Advertencias al vecindario.  
Servicios de incendios.  
El Cuerpo de zapadores.  
El Parque y el material.  
Campanadas de aviso.  
Servicio de aguas.  
Surtido de la ciudad.  
Régimen.  
Medida.  
Organización del servicio.  
Tarifa del arbitrio municipal.  
Inspección.  
Fontaneros particulares.  
Accioneros.  
Servicio de darros.  
Su organización y personal.  
Arbitrio municipal.  
Servicio de Cementerios.  
Local.  
Oficinas.  
Requisitos para las inhumaciones.  
Tarifas del arbitrio municipal.  
Personal.  
Servicio de bagajes.  
Prestación de sillas en los paseos.

### Instrucción pública.

Universidad literaria.  
Local.  
Facultad de Ciencias.  
Facultad de Derecho y de Ciencias sociales.  
Facultad de Farmacia.  
Facultad de Filosofía y Letras.  
Facultad de Medicina.  
Enseñanzas de Notariado.  
Enseñanzas de Matronas.  
Enseñanzas de Practicantes.  
Rectorado.  
Secretaría General.  
Materiales de la enseñanza oficial.  
Exámenes de la enseñanza oficial.  
Opciones a premios de la enseñanza oficial.

Grados de licenciado.  
Matrícula de enseñanza libre.  
Exámenes de enseñanza libre.  
Biblioteca.  
Archivo.  
Consejo Universitario.  
Catedráticos libres.  
Habilitado.  
Dependientes.  
Clausuro Universitaria.  
Estación Meteorológica.  
Gabinete de Historia Natural.  
Gabinete de Química.  
Jardín Botánico.  
Descripción de la Facultad de Medicina.  
Instituto de segunda enseñanza.  
Local y oficina.  
Estudios.  
Ingreso, matrícula y exámen.  
Biblioteca.  
Gabinete de Ciencias.  
Dirección y Secretaría.  
Profesores.  
Colegio de Santiago.  
Fundación e historia.  
Local y oficina.  
Estudios.  
Condiciones para el ingreso.  
Gabinete y gimnasio.  
Rectorado y personal directivo.  
Profesores.  
Colegio de Padres Escolapios.  
Fundación del colegio y local.  
Estudios y condiciones.  
Biblioteca y gabinetes.  
Rectorado y Secretaría.  
Profesores.  
Seminario Conciliar Central.  
Fundación.  
Local.  
Rectoral.  
Biblioteca.  
Condiciones para el ingreso.  
Estudios.  
Facultad de Filosofía Escolástica.  
Facultad de Sagrada Teología.  
Facultad de Derecho Canónico.  
Grados.  
Carrera abreviada.  
Órdenes Sagradas.  
Rector y personal administrativo.  
Profesores.  
Colegio y Seminario del Sacro Monte.  
Local y oficinas.  
Estudios.  
Condiciones y matrícula.  
Biblioteca.  
Rectorado y Secretaría.  
Catedráticos.  
Escuela Normal superior de maestros.  
Local y profesorado.  
Ingreso.  
Carrera elemental.  
Carrera superior.  
Matrícula y exámenes de enseñanza oficial.  
Títulos.  
Matrículas y exámenes de enseñanza libre.  
Profesores.  
Escuela Normal superior de maestras.  
Local y profesorado.  
Ingreso.  
Grado elemental.  
Grado superior.  
Matrícula y exámen de la enseñanza oficial.  
Matrícula y exámen de la enseñanza libre.  
Profesores.  
Colegio del Ave María.  
Su fundación.  
Locales.  
Sus enseñanzas.  
Acceso a los alumnos.  
Subvenciones y auxilios.  
Profesorado.  
Colegio de Niñas Nobles.  
Fundación, estudios y condiciones de ingreso.  
Escuela de artes e industrias.  
Fundación.  
Organización actual.  
Local de la escuela.  
Profesores.  
Personal administrativo.  
Personal subalterno.  
Enseñanzas de la Sociedad Económica.  
Escuela provincial del magisterio.  
Estudios especiales y de aplicación.  
Escuela provincial de Música.  
Escuela municipal de dibujo y pintura.  
Escuela municipal de taquigrafía.  
Escuela municipal de sordo mudos y ciegos.  
Disposiciones reglamentarias.  
Profesorado.  
Colegio de Calderón.  
Fundación, estudios y condiciones del ingreso.  
Colegio de Jesús Rey.  
Fundación, estudios y condiciones del ingreso.  
Profesores.  
Colegio de la Compañía de María.  
Fundación, estudios y condiciones del ingreso.  
Enseñanzas de La Obra.  
Enseñanzas del Fomento de las Artes.  
Estudios y condiciones del ingreso.  
Profesores.  
Enseñanzas del Circulo Católico.  
Estudios y condiciones del ingreso.  
Profesores.  
La Enseñanza de Santafé.  
Estudios y condiciones del ingreso.  
Escuelas municipales de la provincia.  
Estadísticas de escuelas y profesores.  
Escuelas de Granada.  
P. Profesorado.  
Junta provincial de Instrucción pública.  
Junta.  
Secretaría.  
Inspección de escuelas.  
Conferencias pedagógicas.  
Junta local de primera enseñanza.  
Colegios incorporados al Instituto.  
Habilitaciones de maestros.  
Beneficencia y Sanidad.

### Beneficencia y Sanidad.

Junta provincial de Beneficencia.  
Junta provincial de Sanidad.  
Junta municipal de Sanidad.  
Cuerpo de Beneficencia provincial.  
Subdelegaciones de Sanidad.

Subdelegados de Medicina.  
Subdelegados de Farmacia.  
Subdelegados de Veterinaria.  
Aguas medicinales.  
Balneario Viejo de Alhama.  
Balneario Nuevo de Alhama.  
Balneario de Alicun de Ortega.  
Balneario de Graena.  
Balneario de Lanjarón.  
Balneario de La Malá.  
Balneario de Sierra Eivira.  
Balneario de Zújar.  
Hospital de San Juan de Dios.  
Local.  
Enfermerías.  
Clínicas.  
Organización del servicio.  
Visita externa.  
Ingreso y horas.  
Personal directivo.  
Personal facultativo.  
Personal subalterno.  
Hospital Real.  
Local.  
Organización del servicio.  
Horas de oficina y visita.  
Requisitos de ingreso.  
Personal del Hospital.  
Personal del Hospital de Dementes.  
Casa de expositos y maternidad.  
Hospital de San Lázaro.  
Local.  
Organización del servicio.  
Beneficencia y Sanidad municipal.  
Cuerpo facultativo.  
Beneficencia domiciliaria.  
Laboratorios municipales.  
Juntas parroquiales.  
Instituto de vacunación.  
Farmacéuticos municipales.  
Veterinarios municipales.  
Inspector de higiene.  
Médicos de la Casa de Socorro.  
Hospital Militar.  
Hospital del Refugio.  
Asilo de huérfanos de San José.  
Hijas de la Caridad.  
Conferencia de San Vicente de Paul.  
Asilo de Hermanitas de los pobres.  
Asilo de San Rafael.  
Congregación de María Inmaculada.  
Casa de Socorro.  
Agencia de matrimonios de pobres.  
Instituto Riqueza.  
Monte de Piedad y Caja de Ahorros.  
Consejo de Administración.  
Junta de Gobierno.  
Personal subalterno.  
Asilo de noche.  
Corporaciones y sociedades.  
Real maestranza de Granada.  
Cargos.  
Señores que han sido tenientes.  
Capellanes.  
Maestranzas residentes en Granada.  
Otros maestranzas.  
Academia de Bellas Artes.  
Junta Directiva.  
Secciones.  
Académicos correspondientes.  
Academia de Medicina.  
Real Sociedad de Amigos del País.  
Junta de Dmas.  
Cámara de Comercio.  
Liceo.  
Fomento de las Artes.  
Liga Agraria.  
Circulo Católico de obreros y su junta.  
Secciones de gremios.  
Secretariado del pueblo.  
Casino principal.  
Tiro de pichones.  
Asociación de padres de familia.  
La Obra.  
Comisión de la Cruz Roja.  
Sociedad de Colonias Escolares.  
Jockey Club.  
Colegio Médico.  
Médicos colegiados.  
Colegio de farmacéuticos.  
Farmacéuticos colegiados.  
Colegio de Veterinarios.  
Sociedad cooperativa militar.  
Federación gimnástica.  
Comunidades religiosas de la provincia.  
Liceo Acetiano.  
Casino Bastetano.  
Casino de Húgar.  
Sociedad de Socorros mútuos.  
Cox isarís y sindicatos de aguas.  
Comisaría del Darro turbio.  
Comisaría de San Anton y Arabal.  
Comisaría de Amanjajar y Beiro.  
Comisaría de Tarramonta.  
Sindicato de la Acequia Gorda.  
Hermanidades y congregaciones religiosas.  
De Nuestra Señora de las Angustias.  
De San Luis Gonzaga.  
De San Estanislao de Kotska.  
De Nuestra Señora del Rosario.  
Sacramental de San Matías.  
Sacramental de Santa Escolástica.  
Centro del Corazon de Jesús.  
Hermandad del Señor de la Esperanza.  
Hermandad de Nuestra Señora de Lourdes.  
Hermandad de San Cecilio.  
Hermandad de Nuestra Señora de la Salud.  
Hermandad del Cristo de los Favores.  
Hermandad de la Purísima Concepcion.  
Hermandad del Santo Entierro.  
Hermandad del Cristo de la Yedra.  
Hermandad de la Soledad.  
Hermandad de la Preciosa Sangre.  
Sociedad de hortelanos.  
Sociedad de labradores.  
Sociedad de pescadores.  
Sociedad de tabajeros.  
Sociedad de maestros peluqueros.  
La Reformadora Granadina.  
Comisión del Monumento a Fray Luis.  
Asociaciones obreras.  
De sombrereros filistas.  
De sombrereros planchadores.  
De albanelos.

